



SOLICITUD PARA EL USO DE VESTUARIOS Y NORMAS DE UTILIZACIÓN

Durante la celebración de partidos y encuentros de las distintas competiciones deportivas que se desarrollan en las instalaciones deportivas municipales

Los vestuarios ubicados en las instalaciones deportivas permanecerán cerrados a los usuarios/deportistas por norma general, y solamente podrá hacerse uso de los mismos cuando vayan a celebrarse encuentros de competiciones oficiales.

Deberá prestarse atención a la cartelería y recomendaciones que se encuentran repartidas por toda la instalación, que recuerdan las normas de obligado cumplimiento a todas las personas que se encuentre en las instalaciones deportivas.

A la entrada de los vestuarios se encuentra marcado mediante cartelería las normas de uso y el aforo permitido para cada vestuario. Este aforo deberá respetarse SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO, siendo responsabilidad de los responsables del club cumplir con las normas, hacerlas cumplir a sus deportistas y respetar el aforo del vestuario.

1. SOLICITUD DE VESTUARIOS

- Para poder hacer uso de los vestuarios, el Entrenador/Responsable del equipo que esté interesado en poder utilizarlo, deberá solicitar la llave en conserjería (indicando en el campo donde necesita de vestuario y que equipo/entidad deportiva lo solicita) y dejando un documento acreditativo de identidad.
- Al terminar el encuentro y de utilizar el vestuario, la persona responsable de la llave debe cerrar el vestuario y devolver la llave en conserjería, recuperando de nuevo el documento acreditativo de identidad a la entrega de la llave.

2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS VESTUARIOS

- Las mochilas, se deberán colocar en los percheros con una separación de 1,5m. y en caso de no disponer de ellos, se habilitará una zona en el suelo donde colocar todas las mochilas. Posteriormente se procederá a la desinfección de esa zona.
- En todo momento, deberán respetarse las medidas generales de prevención frente a contagio de la COVID19, normas de obligado cumplimiento a todas las personas que acceden a las instalaciones deportivas municipales, que son:
 - **HIGIENE DE MANOS**
 - **DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD (1,5 metros)**
 - **USO DE MASCARILLA**
 - **HIGIENE RESPIRATORIA** (toser y estornudar con flexura de codos, uso de pañuelos desechables,etc.)
 - **NO COMPARTIR MATERIAL DEPORTIVO NI MATERIAL INDIVIDUAL**



Ajuntament d'Alcoi



Este procedimiento de solicitud y uso de los vestuarios de las instalaciones deportivas municipales afecta tanto a equipos locales como visitantes, por lo que los equipos locales de nuestra ciudad deben facilitar esta labor al equipo visitante, y hacerles saber que existe la posibilidad de utilizar los vestuarios siguiendo este procedimiento y ofrecerles ayuda y atención en caso necesario.

Por último, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcoy recomienda **NO hacer uso** de los vestuarios dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, ni para equiparse con la ropa deportiva para disputar los encuentros, ni para ducharse después de la práctica deportiva. Se recomienda, pues, que los deportistas lleguen a la instalación con la ropa deportiva lista para realizar la práctica deportiva y al terminar el encuentro, abandonen la instalación y se duchen en sus propios domicilios.

Departamento de Deportes
Ayuntamiento de Alcoy

29 de octubre de 2020